



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de **Gobernación**, se turnó, para estudio y dictamen la **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo** mediante el cual la **66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas** con pleno respeto a su esfera de competencia, **exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA)**, así como al **Gobierno del Estado de Tamaulipas**, a través de su **Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura**, para que **evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores**, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca **mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación**, promovida por las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la comisión ordinaria dictaminadora de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, numerales 1 y 2, inciso a); 43 incisos e) y g); 44, 45, numerales 1 y 2; 46, numeral 1; y 95 numerales 1, 2 y 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, el dictamen conforme al siguiente procedimiento:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa, así como el turno a la Comisión competente para la formulación del dictamen correspondiente.

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción I, de la Constitución Política local, que le otorga facultades al Congreso del Estado, para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que regulan el ejercicio del poder público.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con el objeto de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra de la exposición de motivos de la iniciativa en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Comisión Dictaminadora**”, los integrantes de la misma, expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Comisión somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DICTAMEN

I. Antecedentes

1. El 18 de marzo del año en curso las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura 66, presentaron Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la 66 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios, con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.
2. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Comisión de **Gobernación**, mediante oficio número: **SG/AT-1062**, recayéndole a la misma el número de expediente 66-315, para su estudio y dictamen correspondiente.

II. Competencia

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una Iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

La presente iniciativa tiene como objeto exhortar respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación.

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación, nos permitimos transcribir de forma íntegra la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“Tamaulipas es un Estado con una amplia vocación pesquera, cuya costa en el Golfo de México abarca más de 400 kilómetros y alberga a miles de pescadores que dependen directamente de esta actividad para su sustento. De acuerdo con la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el sector pesquero en la entidad ha sido históricamente un pilar económico para diversas comunidades costeras, generando empleo y alimentos para el consume local y nacional.

Sin embargo, en los últimos años, los pescadores de Tamaulipas han enfrentado una serie de desafíos que han puesto en riesgo su estabilidad económica y la viabilidad de la actividad pesquera. Entre los principales problemas destacan el aumento en los costos de operación, el encarecimiento del combustible, el envejecimiento de sus embarcaciones y motores, así como la falta de apoyos gubernamentales para la modernización de su flota.

Hasta hace algunos años, nuestros pescadores contaban con un importante apoyo por parte del gobierno federal y estatal a través del Programa de Modernización de Embarcaciones Menores. Este programa tenía como objetivo mejorar la productividad y seguridad de los pescadores mediante la sustitución de motores fuera de borda obsoletos por modelos más eficientes y menos contaminantes.

Este programa permitía que los pescadores accedieran a motores de nueva tecnología a través de un esquema de financiamiento tripartito, en el que participaban la Federación, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), el Gobierno del Estado de Tamaulipas, quien destinaba una parte de los recursos y los propios pescadores, quienes realizaban una aportación menor para poder acceder a estos motores.

Este esquema permitió que, en su momento, cientos de pescadores pudieran renovar sus embarcaciones y mejorar su productividad. Se estima que en algunas convocatorias se destinaron hasta 13 millones de pesos para la adquisición de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

motores más eficientes, los cuales ayudaron a reducir costos de operación y a minimizar el impacto ambiental de la actividad pesquera.

Lamentablemente, en los últimos años este programa fue eliminado o modificado sustancialmente, lo que ha dejado a miles de pescadores en una situación de vulnerabilidad. La falta de acceso a motores modernos ha generado un aumento en los costos de operación para nuestros pescadores, ya que los motores viejos consumen más combustible, lo que reduce sus ganancias.

Este impacto ha sido reportado por diversas cooperativas pesqueras del Estado, quienes han solicitado en múltiples ocasiones que el programa sea restablecido. Además, la eliminación de este apoyo contrasta con la necesidad de fortalecer la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo sustentable del sector pesquero en México.

Es urgente que las autoridades correspondientes reconsideren la importancia de este programa y destinen nuevamente recursos para su implementación. Restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores beneficiaría directamente a cientos de familias pesqueras en Tamaulipas y contribuiría a fortalecer la economía local, al permitir que los pescadores operen con menores costos y mayor eficiencia, así mismo mejoraría la seguridad de los pescadores, al contar con embarcaciones en mejores condiciones y garantizaría el abasto de productos pesqueros, impulsando la productividad del sector".

V. Consideraciones de la Comisión Dictaminadora

Del análisis realizado a la iniciativa turnada a este órgano dictaminador, quienes integramos la Comisión de referencia, destacamos lo siguiente:



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Como bien se señala en la exposición de motivos de la iniciativa en análisis, Tamaulipas es un Estado con una amplia vocación pesquera, cuya costa en el Golfo de México abarca más de 400 kilómetros y alberga a miles de pescadores que dependen directamente de esta actividad para su sustento.

Las y los pescadores de nuestro Estado, son un pilar fundamental para la economía de Tamaulipas como un factor clave en esa actividad. Es de reconocer los grandes esfuerzos que realizan todos los días, desde muy tempranas horas, enfrentando en ocasiones condiciones climáticas difíciles y cambiantes, así como un esfuerzo físico mayor, el cual no merma en el amor a su oficio y en el cumplimiento de su deber.

Gracias a las y los pescadores de Tamaulipas, podemos acceder a una amplia variedad de productos marítimos y pesqueros de alta calidad como el pescado, camarón, jaiba, ostión, entre otros, que además de ser muy nutritivos, resultan de gran valor para nuestra economía y son reconocidos en todo el territorio nacional y en el extranjero.

Es imperativo señalar la importancia que representa el sector pesquero para los gobiernos tanto federal como estatal, ya que actualmente ofrecen diversos programas de apoyo a pescadores mediante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura y la Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con programas como el Bienpesca, el programa especial de energía para el Campo en materia de Energía Eléctrica para Uso Acuícola, mejoramiento de infraestructura pesquera y acuícola y reconversiones productivas en el Golfo de México, entre otros.

Además de lo anterior podemos advertir que con el inicio del Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, se está en construcción y mejoramiento de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

programas en favor de las y los pescadores de México, así como de la mano del Gobernador Américo Villarreal Anaya, se trabaja en conjunto para seguir mejorando las condiciones de vida de quienes se dedican a este importante sector productivo que es la pesca tamaulipeca.

Por consiguiente, podemos advertir acciones que se están realizando y se trabajan de forma directa con las y los pescadores de Tamaulipas, conociendo y reconociendo sus necesidades, así como acciones concretas que mejoren sus vidas y las de sus familias.

La suma de dichas acciones, actualización de las innovaciones a favor de la productividad y protección de los recursos naturales y la implementación de nuevas herramientas y regulación de normas, permiten al sector pesquero de nuestro Estado ser un referente en la pesca sustentable.

En ese sentido, este órgano dictaminador considera que el Gobierno del Estado, ha tenido avances muy significativos en la materia, implementando acciones a fin de garantizar la integridad y derechos de las y los pescadores tamaulipecos.

VI. Conclusión

En virtud de lo anteriormente expuesto y toda vez que ha quedado plasmada nuestra postura respecto al tema que nos ocupa, sometemos a su consideración el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual la 66 legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de su Secretaría de Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura, para que evalúen la viabilidad de restablecer el Programa de Modernización de Embarcaciones Menores, dirigido a los pescadores de Tamaulipas y para que establezca mecanismos de coordinación necesarios con el fin de reactivar este programa y destinar recursos estatales para su implementación, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veinticinco.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON PRESIDENTA		_____	_____
DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO SECRETARIO		_____	_____
DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ VOCAL		_____	_____
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL		_____	_____
DIP. JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO VOCAL	_____	_____	_____
DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE VOCAL	_____		_____
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO VOCAL	_____		_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAIDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA), ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, PESCA Y ACUACULTURA, PARA QUE EVALÚEN LA VIABILIDAD DE RESTABLECER EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE EMBARCACIONES MENORES, DIRIGIDO A LOS PESCADORES DE TAMAULIPAS Y PARA QUE ESTABLEZCA MECANISMOS DE COORDINACIÓN NECESARIOS CON EL FIN DE REACTIVAR ESTE PROGRAMA Y DESTINAR RECURSOS ESTATALES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.